

Por sus característica la normativa de Transito clasifica a los vehículos en: automóviles, camionetas , vagonetas, jeep, microbuses, buses, camiones, remolques, tractores, aplanadoras, moto niveladoras, elevadores de cargas, acoplados, motocicletas, coches a tracción animal, carros de mano y otros.

**AEB**  
**ASESORATE**  
EN BOLIVIA